

*remoz no pertenece a este tomo!*

# BOLETIN OFICIAL



## MINISTERIO DEL AIRE

### ÓRDENES

#### MINISTERIO DEL AIRE

##### ESTADO MAYOR

##### CURSOS

Para desarrollar lo preceptuado en el artículo 3.º del Decreto de 10 de febrero de 1940 ("B. O. del Estado" número 46), el día 14 del próximo mes de octubre dará comienzo en la Escuela Superior del Aire un curso de aptitud para el ascenso a General, al que asistirán los Coronales de la Escala del Aire que a continuación se relacionan:

Don Enrique Palacios R. Alpodóvar.

Don Juan Bono Boix

Don Andrés Grimá Álvarez.

Don Pascual Girona Ortuño.

Don Antonio Llop Lamarca.

Don Alfredo Gutiérrez López.

Don Francisco Escribano Aguirre.

Don Román Rodríguez Arango López.

Los Coronales designados percibirán la gratificación de Escuela, y durante su permanencia en la misma, los que se ausenten de su residencia, la dieta reglamentaria.

Madrid, 30 de septiembre de 1948.

G. GALLARZA

### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

##### CURSOS

Con objeto de cumplir las condiciones marcadas en la O. M. de 6 de julio de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 90) para el ascenso a Profesores de Vuelos sin Motor, quedan nombrados alumnos del Curso de Pilotos Elementales que dará comienzo el día 4 del próximo mes de octubre en la Escuela Elemental de Pilotos número 2 del Grupo Sur (Badajoz) los Profesores de dicha especialidad que se relacionan a continuación, los cuales fueron ascendidos a su actual empleo a reserva de obtener el título de Piloto Elemental que exige la citada disposición:

##### Relación que se cita.

Profesor don Miguel Ara Torrell.

Idem don José Alonso Moreno.

Idem don Antonio Merino Gómez.

Idem don Luis Vicente Juez Gómez.

Idem don Guillermo Gómez González.

Idem don Fermín Arranz González.

Madrid, 29 de septiembre de 1948.

G. GALLARZA

Por cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria de 10 de mayo de 1948 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 52) y haber sido declarados "aptos" en el reconocimiento médico, quedan nombrados alumnos del curso de Pilotos de complemento anunciado en la convocatoria citada el personal que a continuación se relaciona, designándose para la realización de dicho curso las Escuelas del Grupo Sur (Jerez y Cádiz):

##### A la Escuela de Jerez.

Soldado Fernando del Rincón Gómez.

Paisano Emilio González Vicente.

Idem Fernando Andrés Ribes.

Corneta Fernando Algorri Rodríguez.

Paisano Luis Revuelta Salinas.

Idem Enrique Henríquez Cabrera.

Idem Raúl Pizarro Buis.

Idem Fernando Ozalla Vázquez.

Idem Antonio Galván Puerto.

Idem Juan Manuel Jiménez Iturria.

Idem Joaquín Palacio Montañez.

Soldado Jacinto Hernández Hinjo.

Paisano Miguel Menor García.

Idem Jesús Lafuente Burriel.

Idem Antonio Martínez Desrousseaux.

Idem Rafael Margero Dávila.

Idem Manuel Luna Briceño.

Soldado Roberto Olaguenaga Velasco.

Paisano Francisco Vidal Alonso.

Idem Gregorio J. Pascual y Canella.

Soldado Vicente de la Torre Salvador.

Paisano Ricardo Pitard Rodríguez.

Soldado Modesto Cuadrillero Altava.

Idem Diego González Santana.

Paisano Luis de Borbón y Caralt.

Idem José Luis Alonso Moreno.

Idem Joaquín Aparici Rivero.

Idem Pedro Espinosa Saa.

Idem Antonio Gómez Jiménez.

Idem José Luis Chillón Ortega.

*A la Escuela de El Copero.*

Soldado Joaquín Iriarte Arrieta.

Paisano Rafael Lucas Rubio.

Idem José Adhemar López Baviera.

Soldado Jaime Mir Amengual.

Paisano Manuel Mariscal Padilla.

Idem José Rodríguez Aguilares.

Soldado Tomás Reina Núñez.

Paisano Alejandro Vega García.

Cabo Manuel Valcuenes Perales.

Paisano Miguel Briasco Briasco.

Soldado Francisco Pedro Fernández Álvarez.

Paisano José González Velázquez.

Idem Pablo Amor Corpas.

Cabo César Miguel Palacios Muñoz.

Soldado Antonio Mora Deutu.

Cabo Pedro Giralda Febrero.

Soldado Juan Manuel Palomar López.

Idem Joaquín Fernández Parra.

Idem José Piñán Compadre.

Paisano Juan Manuel González Velázquez.

Madrid, 30 de septiembre de 1948.

G. GALLARZA

**DISTINTIVOS**

Por reunir las condiciones vigentes para el uso permanente del distintivo de Profesorado, se concede el mismo al Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Eugenio Martínez de San Vicente Martínez, Profesor de la Academia General del Aire.

Madrid, 29 de septiembre de 1948.

G. GALLARZA

**ESCALAS**

Como continuación a la Orden de 19 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 78), y por haber terminado satisfactoriamente sus estudios y prácticas en la Academia del Arma de Aviación, de acuerdo con los artículos 2.º y 6.º del Decreto de 30 de noviembre de 1945 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 126) y 21 de diciembre de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 52), los Tenientes de complemento que a continuación se relacionan han adquirido aptitud para incorporarse a la Escala Activa del Aire del Arma de Aviación, en la forma que a continuación se expresa, intercalados entre los comprendidos en las Ordenes de 22 de julio y 26 de septiembre de 1947 y 19 de julio de 1948 (BB. OO. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 87, 114 y 78 del año correspondiente, respectivamente).

Por hallarse comprendido en el artículo 6.º, apartado A, se colocará a continuación de la cuarta promoción de la Academia de Transformación de León, con la misma antigüedad y a continuación del Capitán don Carlos Sancho Rodríguez:

Don Miguel Careaga Uriguen.

Por hallarse comprendidos en el artículo 6.º, apartado B), primera tanda, se colocarán a continuación de la primera promoción de la Academia General del Aire y con su misma antigüedad en el orden que se indica:

A continuación del Teniente don Francisco Mirasol Godoy:

Don Matías Lozano Tejeda.

A continuación del Teniente don Pedro Durán Fernández:

Don Modesto Jurado Herrera.

A continuación del Teniente don Donato Zárza Para:

Don Baltasar Castro Ruiz.

A continuación del Teniente don Daniel León Pajares:

Don Eduardo Sanguino Ortiz.

A continuación del Teniente don Víctor Elviro Remedios:

Don José Arenas Agustín.

Don Marcelo Almoguera Llanos.

A continuación del Teniente don José Vázquez del Pino:

Don Luis Rodríguez Maimón.

A continuación del Teniente don Gonzalo Torres Pérez:

Don Leopoldo Campuzano Rodríguez.

Don Joaquín Camarero García.

A continuación del Teniente don Santiago Trujillo Ruiz:

Don Antonio Peregrín Puga.

A continuación del Teniente don Manuel Bejines Amuedo:

Don José León Cotro Florido.

Don Antonio Pequeño de Fe.

A continuación del Teniente don Jesús Álvarez Aguirre:

Don Darío del Valle Vázquez.

Don Eduardo Hidalgo Díaz.

A continuación del Teniente don Antonio Ortiz Cordero:

Don José Garfia Cerrajón.

A continuación del Teniente don Salomón Benjamín Arranz Aguilera:

Don Félix Rosendo Navarro.

Por hallarse comprendidos en el artículo 6.º, apartado B), segunda tanda, se colocarán a continuación de la segunda promoción de la Academia General del Aire y con su misma antigüedad en el orden que se indica:

A continuación del Teniente don Rodrigo Bernardo Ruiz:

Don Manuel Quesada Santiago.

A continuación del Teniente don Miguel García Benavides:

Don Luis María Echeveste Arias.

Madrid, 30 de septiembre de 1948.

G. GALLARZA

**GRATIFICACIONES**

Se concede la gratificación de Profesorado en la cuantía que señala el apartado B), artículo 3.º, y como comprendidos en el grupo B del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir del día 1 del mes actual, a los Oficiales que a continuación se relacionan, destinados en la Academia General del Aire como Profesores o Ayudan-

tes de Profesor por las Ordenes que se indican:

*Profesores.*

Capitán del Arma de Tropas don Manuel Antón del Amo, destinado por Orden circular de 13 de agosto próximo pasado (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87).

Capitán del Cuerpo de Intendencia don José Gallego Hernández.

Idem íd. íd. don César Calderón de Lomas.

Idem íd. íd. don Manuel Salinas Perú.

Idem íd. íd. don Juan Barrionuevo Lorente.

Idem íd. íd. don Felipe Vicente Cuadrillero.

Capitán del Arma de Aviación don Salvador Pareja Ruiz.

*Profesor de Vuelo.*

Teniente del Arma de Aviación don Miguel Carballo Pérez.

*Ayudantes de Profesor.*

Teniente del Cuerpo de Intendencia don Luis Carmona de la Sota.

Teniente del Arma de Tropas don Antonio Gómez García.

Destinados por Orden circular de 9 de agosto próximo pasado (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 85).

Madrid, 23 de septiembre de 1948.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de Profesorado en la cuantía que señala el apartado B) del artículo 3.º, y como comprendido en el grupo B del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir de 1 de octubre próximo, al Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Alejandro Calvo Peribañez, destinado como Profesor de Vuelos a la Escuela Superior del Vuelo (Salamanca) por Orden ministerial de 7 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 99).

Madrid, 29 de septiembre de 1948.

G. GALLARZA

NOMBRAMIENTOS

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso a que se refiere la Orden ministerial de 26 de diciembre de 1947 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 150), y de acuerdo con lo que en la misma se dispone, quedan nombrados Ayudantes de Meteorología, Oficiales primeros de Administración Civil, con asimilación militar de Alférez y antigüedad de 1 de octubre del corriente año, para todos los efectos, los alumnos comprendidos en la siguiente relación, los cuales ingresan definitivamente en su Escala con el orden que se cita:

Don Manuel Huerta Laborda.

Don Vicente Gandía Gomar.

Don Francisco Criado López.

Don Eduardo Rodríguez Máiquez.

Don Antonio Fernández Becerra.

Don Rafael Pérez Belles.

Don José Herranz González.

Don Rafael Cubero Robles.

Don Florencio Cerezuola Navarro.

Don Cosme Gaya Obrador.

Don Angel Visier Planello.

Don Alejandro Goicoechea Morales.

Don Vicente Gimeno Gisbert.

Don Ramón Carbajal Castro.

Don José Esteve Pastor.

Don José María Mantero Sáenz.

Don Rafael Capuz Bonilla.

Don Arturo Ureña Manzaños.

Don Dámaso Villa Sánchez.

Don José Cárdenas López.

Don Jerónimo Fuentes Prieto.

Madrid, 30 de septiembre de 1948.

G. GALLARZA

PROFESORADO

Sin perjuicio de su actual destino, queda nombrado Ayudante de Profesor de la Academia de Farmacia de este Ejército el Teniente del Cuerpo de Farmacia del Aire don Manuel López León, concediéndosele la gratificación correspondiente a partir de 1 de octubre próximo, como comprendido en el grupo B) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), en la cuantía que

señala el apartado B) del artículo 3.º del citado Decreto.

Madrid, 30 de septiembre de 1948.

G. GALLARZA

INTENDENCIA CENTRAL

SUBSISTENCIAS

Los precios a que deberán ser reintegrados los artículos que los Cuerpos, Unidades y Servicios extraigan "con cargo" de los Parques y Depósitos de Intendencia a partir del próximo mes de octubre, serán los siguientes:

Acete corriente, 7,22 pesetas kilo; aceite fino, 7,92 ídem íd.; avena, 1,15 ídem íd.; alubias blancas, 5 ídem íd.; arroz corriente, 2,95 ídem íd.; arroz especial, 7 ídem íd.; azúcar blanquilla, 5,70 ídem íd.; azúcar pilé, 6,38 ídem íd.; bacalao, 9,85 ídem íd.; café crudo (en Península y Z. A. Baleares), 25,50 ídem íd.; café tuesté natural, 30,10 ídem íd.; café crudo (en Marruecos y Canarias), 14,50 ídem ídem; cebada, 0,80 ídem íd.; chocolate familiar, 10,05 ídem íd.; garbanzos, 4,30 ídem íd.; harina (al 90 por 100), 2,27 ídem íd.; huevo en polvo, 35,50 ídem íd.; jabón común de lavar, 4,55 ídem íd.; lentejas, 3,75 ídem íd.; leche condensada, 5,25 pesetas bote; leche en polvo, 20,40 pesetas kilo; manteca de cerdo fundida, 15,45 ídem íd.; pan: ración de 400 gramos, 0,89 pesetas; ración de 200 gramos, 0,44 ídem; ración de 150 gramos, 0,34 ídem; patatas, 1,20 pesetas kilo; tocino, 15,05 ídem íd.; pulpa de remolacha, 0,40 ídem íd.

Madrid, 25 de septiembre de 1948.

G. GALLARZA

REGION AEREA CENTRAL

REQUISITORIAS

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de diez trozos de ángulo de hierro de 45 por 45 y dos metros de longitud en una de las torres metálicas

destinadas al paso de la vía férrea entre los kilómetros 3 y 4 de la línea de Madrid a Barcelona, hecho ocurrido el día 16 de junio de 1948 del presente año, para que comparezca, en el término de quince días, ante el Capitán Juez don Aurelio Manzano Aguado, Juez instructor de las diligencias previas número 1.666-948 (Juzgado Permanente núm. 2 de la Región Aérea Central, calle de Quintana, núm. 8), bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Madrid, 27 de septiembre de 1948.  
El Capitán Juez permanente, *Aurelio Manzano*.

### AERODROMO DE LEON

#### REQUISITORIAS

Por la presente requisitoria se cita a comparecencia en este Juzgado, por

el término de quince días, a la persona que en los primeros días del mes de abril del año 1946 comprara al que fué Cabo de Aviación Eduardo Sandoval Rodríguez 136 cintas, marca "Kores", para máquina de escribir, con objeto de recibirsele declaración en causa número 1.200-946, que instruyo por el delito de estafa. León, 31 de agosto de 1948. — *El Teniente Juez permanente*.

GRAFICAS HUERFANOS EJERCITO DEL AIRE

# ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Personal

## ESCALILLAS

Terminada la impresión de la Escalilla de las Armas y Cuerpos del Ejército del Aire con situación de 1 de julio de 1948, serán distribuidos los ejemplares según lo dispuesto por la Superioridad, enviándose 100 de ellos a las Jefaturas Regionales y Zonas Aéreas; 20 a las Direcciones Generales, Jefaturas de Servicios Centrales, Regimientos, Legiones y Academias; 10 a los Grupos y Banderas Independientes, Maestranzas y Escuelas, y 5 a los Centros de Reclutamiento.

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta en la Dirección General de Personal, al precio de 4,50 ptas., más 0,50 de franqueo.

## REGLAMENTO DE UNIFORMIDAD

Aprobado el de este Ejército por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (B. O. núm. 145), se pone en conocimiento de cuantos deseen adquirir este Reglamento al precio de 125 pesetas, que pueden dirigir sus pedidos a la Administración del Boletín Oficial del Aire, calle del General Sanjurjo, núm. 56, Madrid.

LA DIRECCIÓN